

EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.

GERENCIA GENERAL

ACTA DE POSESIÓN

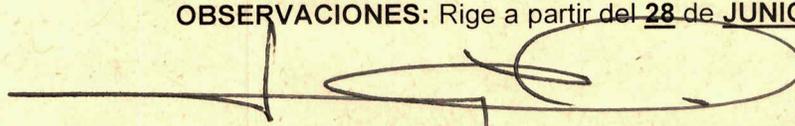
NOMBRE: ERIKA NAVARRETE GOMEZ

CARGO: JEFE - JEFA UNIDAD JUZGAMIENTO PROCESOS DISCIPLINARIOS

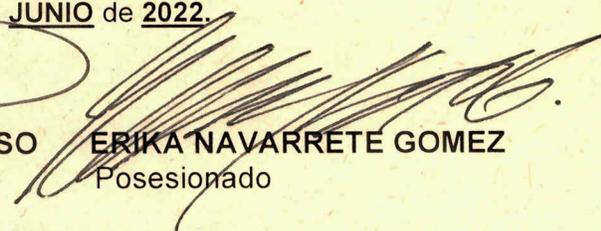
El día 28 de JUNIO de 2022, se presentó a la Gerencia General, la señora ERIKA NAVARRETE GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 43.589.263 de MEDELLIN, con el fin de tomar posesión del cargo de JEFE - JEFA UNIDAD JUZGAMIENTO PROCESOS, en el centro de responsabilidad 5116, categoría A-540, para el cual fue nombrada según Resolución No. 2022-RES-25134 del 24 de JUNIO de 2022, de la Gerencia General. Al efecto, juró cumplir bien y legalmente los deberes de su cargo y formuló las siguientes promesas y declaraciones: a) Se abstendrá de proporcionar información de carácter confidencial a personas ajenas a las Empresas Públicas de Medellín E.S.P.; b) No hará uso para su provecho personal de cualquier información sobre la que tenga acceso en razón de su cargo; c) Acepta las normas de la empresa y se obliga a cumplirlas.; d) Acepta cumplir las funciones de su cargo; e) No hará, durante el año siguiente a su retiro, directa o indirectamente, a título personal o en representación de terceros, gestiones ante Empresas Públicas de Medellín E.S.P., ni tramitará en ningún tiempo asuntos que tengan relación con negocios que en cualquier forma hubiesen estado a su cargo. Además de las anteriores, son obligaciones especiales del servidor público, las siguientes: 1. Ejercer el cargo con honradez y transparencia. 2. Promover la solidaridad y el trabajo en equipo. 3. Servir con prontitud y sin preferencias. 4. Desechar toda recompensa indebida. 5. Prestar el servicio con eficiencia. 6. Utilizar con pulcritud el tiempo de trabajo. 7. Favorecer el bien común en la gestión de lo público. 8. Actuar con justicia y sin abusos de poder. 9. Garantizar a los ciudadanos el derecho a la información pública. y 10. Acoger con temperancia las críticas de la ciudadanía. Declaró finalmente, que observará las demás disposiciones que regulan su condición de servidor público.

En constancia se firma por los que intervinieron en la diligencia.

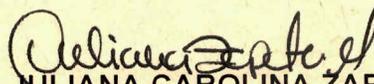
OBSERVACIONES: Rige a partir del 28 de JUNIO de 2022.



JORGE ANDRÉS CARRILLO CARDOSO
Gerente General



ERIKA NAVARRETE GOMEZ
Posesionado



JULIANA CAROLINA ZAPATA MOLINA
Vicepresidente Talento Humano y
Desarrollo Organizacional

estamos ahí.